

DECRETO N° 1607

LANUS, 12 OCT 2007

Visto la nota obrante a fs. 3 del expediente L-817934/07, mediante la cual el sr. LATTARI Oscar Alberto, solicita la renovación de habilitación, para el corriente año calendario, de su vehículo automotor microómnibus destinado al **transporte de escolares**, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45 FV/1987, motor B022840, dominio SUL183, licencia 096; y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1058/06 se otorgo la habilitación del rodado del cual se solicita su renovación.

Que la documentación obrante a fs. 5, 7/20, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 6, surge que el vehículo automotor del cual se solicita renovación de habilitación, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la **Disposición N° 1727/87** (del Expediente 4060-2803/-87, Original 00457/87); **N° 214/98**; **N° 546/05**; **N° 1531/05** (expte. 2417-883/05) y **normas legales en vigencia**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 23.02.08, en concordancia al calendario que rige el citado rubro.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45 FV/1987, motor B022840, dominio SUL183, licencia 096, tipo microómnibus, propiedad del Sr. LATTARI Oscar ALberto, D.N.I. N° 11.569.855, con domicilio en la calle Anatole France 1825, Lanús.-

Artículo 2º: La Autorización señalada en el artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos de la Escuela N° 10 y Jardín N° 916, sitios ambos en la calle Anatole France 1660, de esta Jurisdicción, hacia el domicilio de los educandos y viceversa.

Artículo 3º: La unidad móvil autorizada en el ejercicio de de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar verificación técnica vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 6 de estos obrados.-

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento El Departamento Coordinacion y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-



[Signature]
DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Signature]
OSCAR QUINDIMIC
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Second section of faint, illegible text, continuing from the first section.

Third section of faint, illegible text at the bottom of the page.